

Convocatoria

Fondo Familia Suárez-Serrallés

Programa de Donativos

Guía de Propuesta 2026



FUNDACIÓN COMUNITARIA
DE PUERTO RICO

Fecha límite: **viernes, 14 de agosto de 2026**

Sobre la Familia Suárez Serrallés

La familia Suárez Serrallés ha demostrado un firme compromiso con el bienestar y el desarrollo de Puerto Rico mediante el apoyo a iniciativas que generan oportunidades y fortalecen el tejido social de la Isla. Convencida de que la filantropía es un instrumento para impulsar cambios positivos y duraderos, la familia promueve esfuerzos dirigidos a mejorar la calidad de vida de las personas y contribuir al desarrollo de las comunidades.

Como expresión de ese compromiso, en el año 2025 la familia estableció el Fondo Familia Suárez Serrallés en alianza con la Fundación Comunitaria de Puerto Rico, Inc. (FCPR). A través de este fondo, canaliza recursos filantrópicos hacia iniciativas de alto impacto social, con especial énfasis en la protección, el bienestar y el desarrollo integral de la niñez en Puerto Rico. Su visión filantrópica reconoce que invertir en la niñez es invertir en el futuro del país. Por ello, el fondo busca fortalecer la capacidad de hogares y albergues infantiles para ofrecer entornos seguros, servicios de calidad y oportunidades que permitan a niños y niñas desarrollar su máximo potencial.

Sobre la Fundación Comunitaria de Puerto Rico, Inc.

La Fundación Comunitaria de Puerto Rico, Inc. (FCPR) es una organización filantrópica dedicada a impulsar la transformación social y económica de las comunidades mediante el fortalecimiento de sus capitales comunitarios. A través de programas de impacto comunitario y servicios de asesoría filantrópica, la Fundación trabaja con individuos, familias, corporaciones y fundaciones dentro y fuera de Puerto Rico para canalizar recursos que contribuyan al desarrollo sostenible y al bienestar de las comunidades.

Guiada por su misión de maximizar los capitales comunitarios, la FCPR promueve iniciativas que amplían el acceso a recursos esenciales y fortalecen las capacidades de las comunidades para gestionar su propio desarrollo. Asimismo, la FCPR gestiona el establecimiento y la administración de fondos filantrópicos que apoyan la implementación de iniciativas de alto impacto comunitario, canalizando recursos estratégicamente para atender prioridades sociales y fortalecer las capacidades comunitarias en Puerto Rico.

Enfoque del Fondo

El Fondo Familia Suárez Serrallés fue creado el 23 de diciembre de 2025 como resultado de una alianza entre la familia Suárez Serrallés y la Fundación Comunitaria de Puerto Rico, Inc. (FCPR), con el propósito de generar un impacto positivo y sostenible en la niñez de Puerto Rico. Esta iniciativa refleja la visión compartida de apoyar a quienes más lo necesitan, fortaleciendo el capital social y promoviendo entornos que favorezcan el desarrollo integral de niños y niñas.

Conscientes de que el bienestar de la niñez está íntimamente ligado al progreso de las comunidades en las que viven, la familia Suárez Serrallés ha establecido este fondo como un mecanismo filantrópico que dirige recursos hacia **hogares y albergues infantiles**. El objetivo es potenciar la labor de estas instituciones, asegurando que cada niño y niña reciba protección, cuidado y oportunidades de crecimiento en un entorno seguro y enriquecedor.

Durante el año 2026, el fondo otorgará donativos de hasta **\$10,000.00**. A través de esta convocatoria, el Fondo busca apoyar iniciativas que contribuyan al bienestar y desarrollo de la niñez atendida en hogares y albergues infantiles en Puerto Rico. Las organizaciones interesadas deberán completar su solicitud a través de la plataforma en línea, siguiendo las instrucciones provistas en esta guía y en la sección de [Preguntas Frecuentes](#).

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Responda de forma breve y precisa a la información solicitada. Sugerimos redactar el contenido de su propuesta en formato Word o un programa similar y utilizar las herramientas de copiar (*copy*) y pegar (*paste*) para transferir sus respuestas al espacio provisto en la solicitud en línea.

Lea cuidadosamente cada pregunta antes de contestar, ya que algunas incluyen varias partes que deberán ser abordadas en su respuesta.

I. Trasfondo de la organización

1. Explique brevemente a qué se dedica la organización, detalle su trayectoria e incluya su misión y visión. Presente ejemplos concretos de iniciativas (proyectos o programas) que ha implementado. (250 palabras).
2. Describa los principales logros obtenidos con las iniciativas que ha desarrollado para atender necesidades en la niñez. (250 palabras).
3. Mencione las organizaciones aliadas con las que colabora o ha colaborado su organización, indicando el nombre y enfoque de cada entidad. Incluya cómo cada alianza ha contribuido en adelantar su misión. (250 palabras).

II. Descripción de la iniciativa

1. Indique el título de la iniciativa (10 palabras). Por ejemplo: “Transformando Vidas, Creando Futuro”
2. Describa en detalle el propósito de la iniciativa que propone implementar (500 palabras). En su respuesta incluya:
 - el problema que busca atender (necesidades apremiantes de niños y niñas en el hogar o albergue)
 - datos o estadísticas que evidencien la necesidad
 - la importancia de atender esta necesidad para el bienestar infantil.
3. Describa la metodología de implementación paso a paso. Incluya las etapas de desarrollo, las actividades principales y el calendario aproximado de implementación. (500 palabras).
4. Describa las características de la población que será atendida (edad, sexo, área geográfica, condiciones socioeconómicas u otras características relevantes). Incluya datos estadísticos que ayuden a contextualizar la necesidad presentada (250 palabras).
5. Especifique el número de participantes que se beneficiarán de la implementación. Favor de indicar un número lo más cercano posible en su estimación (10 palabras). Por ejemplo: 500 niños y niñas, de 5 a 12 años.
6. Explique las metas, objetivos, actividades y resultados esperados. Sea detallado y claro en su planteamiento. Enfoque su respuesta en el plan de acción y los resultados concretos (350 palabras).
7. Describa los cambios que se anticipan como resultado de su implementación. Enfoque su respuesta en los beneficios tangibles y medibles (300 palabras). Por ejemplo: mejorar el bienestar de niños y niñas, la infraestructura del hogar o albergue, el acceso a recursos educativos y recreativos.
8. ¿Cuáles son los principales riesgos que podrían afectar la implementación y cómo los manejaría su organización? (300 palabras).
9. Indique los métodos de evaluación cualitativa y cuantitativa que utilizará para medir la efectividad y el éxito de la iniciativa (250 palabras).
10. ¿Cómo continuará esta iniciativa, una vez finalizado el periodo de este donativo? (200 palabras).

- III. **Plan de trabajo:** Detalle un plan de trabajo utilizando el formato provisto en [Preguntas Frecuentes](#) y adjunte el mismo en la sección correspondiente.
- IV. **Presupuesto:** Indique cómo utilizará los fondos que solicita.
- Narrado:** Describa y explique el uso de cada partida y justifique el gasto. Indique qué otras fuentes de fondos recibirá para apoyar la iniciativa durante el período de la propuesta y presente cuál será la aportación de su organización, si alguna.
 - Tabla de Presupuesto:** Utilice el formato provisto en [Preguntas Frecuentes](#), presente **sólo** las partidas y cantidad solicitada para cada una. También, indique si recibirá dinero de otras fuentes de fondos para apoyar esta iniciativa, la cantidad y para cuáles partidas. Además, incluya la aportación de la organización, si alguna.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

- Plan de trabajo
- Presupuesto
- Certificación del Número de Identificación del Empleador (EIN)
- Resumé o “curriculum vitae” del director o recurso a cargo de la iniciativa
- Certificado de Existencia como institución sin fines de lucro, debidamente incorporada a tenor con la Ley General de Corporaciones del Departamento de Estado de Puerto Rico.
- Certificado de Cumplimiento con Informes Anuales (“Good Standing”) del Departamento de Estado
- Certificación de Vigencia de la Exención Contributiva de la Sección 1101.01 del Código de Rentas Internas del Departamento de Hacienda de Puerto Rico o la carta del Código de Rentas Internas Federal 501(c)(3).
- Lista de los integrantes de la Junta de Directiva de la organización con información de contacto actualizada.
- Política institucional de equidad, diversidad e inclusión de la organización. (*opcional*)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas recibidas serán evaluadas tomando en consideración los siguientes aspectos:

- **Relevancia de la necesidad:** Se examinará que la iniciativa propuesta cumpla con el propósito del fondo. Se valorará que la organización presente claramente el problema que busca atender y que sustente la necesidad con evidencia o datos confiables sobre la comunidad o población objetivo.
- **Calidad y viabilidad de la iniciativa:** Se analizará la coherencia entre el problema identificado, las actividades propuestas y los resultados esperados, así como la factibilidad de implementación dentro del período establecido. Se verificará que el plan de trabajo y el presupuesto estén alineados y contribuyan efectivamente a atender la necesidad identificada.
- **Impacto comunitario esperado:** Se considerará el alcance y la magnitud de los beneficios esperados para la población atendida y la contribución de la iniciativa al bienestar y desarrollo de la niñez atendida en hogares y albergues infantiles en Puerto Rico.
- **Capacidad organizacional:** Se evaluará la experiencia previa de la organización en la implementación de iniciativas similares, su capacidad administrativa y operativa para gestionar la propuesta de manera efectiva.
- **Evaluación y sostenibilidad:** Se tomará en cuenta la claridad de los métodos de seguimiento y evaluación, así como las estrategias planteadas para garantizar la continuidad de la iniciativa una vez finalizado el período del donativo.

INSTRUCCIONES PARA SOMETER SU SOLICITUD EN LÍNEA

Antes de completar esta solicitud, es necesario que lea esta Guía y la sección de [Preguntas Frecuentes](#), donde encontrará información adicional e instrucciones importantes para completar su solicitud correctamente. Si cumple con los requisitos establecidos en esta guía, deberá entrar al enlace provisto más adelante para completar la solicitud en línea y anejar todos los documentos requeridos para que su solicitud pueda ser considerada para este fondo. **Solicitudes no elegibles o incompletas no serán consideradas en el proceso de evaluación.**

Le incluimos **instrucciones generales** que le ayudarán a completar su solicitud en línea.

1. **Crear una cuenta en el sistema de solicitudes en línea** (puede accederlo a través del enlace provisto más adelante).
2. **Completar la solicitud en línea.**
3. **Adjuntar los documentos de apoyo requeridos.**

Si está listo para solicitar presione aquí:

[SOLICITUD EN LÍNEA](#)

Notas importantes:

- Para continuar una solicitud guardada utilice el enlace de solicitud en línea y seleccione la opción “*view all my applications*”.
- Esta guía está disponible en la página de Internet de la FCPR en la siguiente dirección: <https://www.fcpr.org/donativos-y-becas/>. Si tiene alguna pregunta o desea contactarnos, puede visitar nuestra sección de [Preguntas Frecuentes](#) escribir un mensaje a becasydonativos@fcpr.org.

Se aceptará su solicitud a través del enlace provisto hasta las 11:59 pm del **viernes, 14 de agosto de 2026. Luego de esta fecha y hora la solicitud no estará disponible y no podrá someter la misma.**

**FECHA LÍMITE:
VIERNES, 14 DE AGOSTO DE 2026**